

CONCURSO DE FOTOGRAFIA "Con otros ojos"

Plazo: del 20 al 26 de abril

Participa enviando tus fotografías al correo
informatica@fuentedepiedra.es



Ayuntamiento de Fuente de Piedra
Área de Cultura



Ayuntamiento de Fuente de Piedra

a cualquier aspecto relativo a la creación de la fotografía.
Cada participante podrá presentar una fotografía.

Las imágenes se enviarán en formato **jpg**, con un tamaño máximo de 1920 píxeles en el mayor de los lados, una resolución de 300 **ppp** y un tamaño que no supere los 2 MB.

Los participantes ceden únicamente los derechos de reproducción no exclusivos de sus fotografías a la Organización, para que éstas puedan ser utilizadas en actividades relacionadas con la promoción y divulgación de las actividades del Ayuntamiento, indicándose siempre el nombre del autor. Tras la remisión de las fotografías, la organización remitirá un correo de confirmación de la recepción, a los únicos efectos de acuse de recibo.

PROCESO SELECCIÓN FOTOGRAFÍA GANADORA

Una vez recibidas todas las fotografías dentro del plazo indicado en las presentes bases mediante el medio indicado, se procederá a la publicación de todas las obras en la página de Facebook del Ayuntamiento, con el objeto de proceder al proceso de selección de la fotografía ganadora.

Resultará ganadora la obra que reciba más “me gustas” en el plazo de 1 semana desde la publicación de las mismas.

Una vez finalizado dicho plazo, el Ayuntamiento de Fuente de Piedra, a través de la Concejalía de Cultura, dará a conocer la fotografía ganadora mediante publicación en su página de Facebook.

ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS.

Las fotografías se remitirán únicamente en formato digital, no aceptándose la remisión en papel.

El envío se realizará al correo electrónico informatica@fuentedepiedra.es

Cada una de las participaciones se remitirá en un correo electrónico individual, en el que se incluirá la fotografía como archivo adjunto.

El archivo de la fotografía debe tener como nombre únicamente el título de la obra.

En el cuerpo del correo se incluirán los siguientes datos: autor, título de la obra y teléfono de contacto.

PLAZO.

Las fotografías se remitirán al correo informatica@fuentedepiedra.es antes de las 23:59 horas del 26 de abril de 2020.



Ayuntamiento de Fuente de Piedra

BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA "CON OTROS OJOS"

TEMA.

Las fotografías presentadas al concurso deberán representar alguna o varias de las diversas circunstancias derivadas de la declaración del estado de alarma en Fuente de Piedra como consecuencia de la crisis sanitaria originada por el coronavirus.

El tema "Con otros ojos" hace referencia a cualquier aspecto que evoque las diversas circunstancias vividas como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del coronavirus, bien sea de confinamiento domiciliario, de cambios de hábitos, de relaciones laborales o personales, o de cualquier otro aspecto que guarde relación con este tema.

Las fotos serán tomadas dentro del periodo estado de alarma hasta la fecha de entrega.

PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los fotógrafos profesionales y aficionados que lo deseen empadronados en el municipio de Fuente de Piedra.

La participación en el concurso es gratuita.

PREMIOS.

La fotografía ganadora será premiada con un lote de libros.

FOTOGRAFÍAS.

Las fotografías presentadas deberán atenerse al tema del concurso.

Las fotografías presentadas, incluido cualquier elemento que componga el resultado final, deberá ser obra del participante.

Las fotografías presentadas al concurso deben haber sido realizadas en el municipio de Fuente de Piedra, siendo imprescindible que guarden relación con el tema exigido en las bases.

El participante es el único responsable del contenido de su obra, exonerando expresamente con su participación en el concurso a la organización del mismo de cualquier reclamación de terceros, sea del tipo que sea, derivada de personas, elementos, construcciones o cualquier circunstancia que aparezca en la fotografía o que se derive de la misma.

Existe absoluta libertad en cuanto a técnica, formato fotográfico, edición y



Ayuntamiento de Fuente de Piedra

CLÁUSULA FINAL.

Cualquier circunstancia no prevista en las bases, será resuelta por la organización del concurso.

La participación en el concurso conlleva la aceptación expresa y sin reserva de las bases, pudiendo los participantes comunicar su voluntad de retirar sus obras en cualquier momento durante el periodo de participación.